

PARRAL, 10 Set 2012
DECRETO EXENTO N° 4495

VISTOS:

- 1.-El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 3.-El Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal año 2012, aprobado por Resolución Exenta N° 1926 por la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- 4.- El Oficio N° 190, de fecha 01.09.2012, de la Escuela Nider Orrego Quevedo
- 5.-Las actividades contempladas en el área extraescolar del establecimiento educacional E-595 Nider Orrego Quevedo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Acción 2012 del establecimiento educacional E-595 Nider Orrego Quevedo contempla, para el presente año, actividades extraescolares, deportivas y recreativas.
- 2.- Que, el día 14 de septiembre de 2012, se realizará diversas actividades recreativas relacionadas con la Celebración de Fiestas Patrias, las cuales se están organizando desde el mes de agosto en adelante
- 3.- Que el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal año 2012, aprobado por Resolución Exenta N° 1926 por la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, establece aportes a la realización de Actividades Extraescolares a los establecimientos municipalizados de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** al director de la escuela E-595 Nider Orrego Quevedo, Sr. Horacio Enrique Pérez Pérez, C.I. N° 7.051.132-0, a realizar compras relacionadas con dicha actividad, montos que se reembolsarán, con un gasto máximo de cien mil pesos (\$100.000)
- 2.-El gasto que representa el presente decreto se asumirá con el Presupuesto DAEM 2012 y una vez que ingrese el "Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal año 2012", al presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2012, el 100% del costo serán cubiertos con dinero de dicho Fondo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JMM/CMF/ASF/PMB/pmb

DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad Parral
4.- UTP Comunal

2.- Oficina Jurídico DAEM
5.- Oficina FINANZAS DAEM

3.- Establecimiento
6.- Oficina Partes DAEM



B. Abogada DAEM